

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

**ANUNCIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SOBRE
FORMALIZACIÓN DE ADENDA AL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA
«SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.», RELATIVO A LA «PRÓRROGA DEL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE «SERVICIOS DE COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN
DE EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES A LA NORMATIVA
MUNICIPAL Y EL COBRO DE LAS SANCIONES»**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: MAYOR 12/11 (Servicios 11).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Servicios de colaboración en la gestión de expedientes sancionadores por infracciones a la normativa municipal y el cobro de las sanciones».
 - c) Lote: —.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: —.
- e) 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

- a) Tramitación: —.

- b) Procedimiento: —.

- c) Forma: —.

2.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL:

3.- PRÓRROGA.

Acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo adjudicación contrato inicial: 7 de diciembre de 2011.

Plazo duración del contrato inicial: Dos (2) años, con posibilidad de prórroga expresa por dos (2) años más; cuatro (4) años en total incluidas las prórrogas.

Fecha formalización del contrato inicial: 10 de enero de 2012.

Acuerdo de la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de aprobación de la prórroga: 10 de octubre de 2013.

Adjudicatario: «SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL, S.L.».

Nacionalidad: Española.

Período prórroga: Un (1) año, a contar del 1 de enero de 2014 al 1 de enero de 2015. Importe período prórroga: Importe máximo 600.000,00 euros, I.V.A. incluido conforme al siguiente detalle:

35,99 por 100 del principal, para todos los cobros realizados en período voluntario de pago.

7,99 por 100 de importe de la sanción de todos los cobros realizados en período ejecutivo.

Fecha de formalización de la prórroga 10 de diciembre de 2013.

Toledo 23 de diciembre de 2013.-La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 12138